

JUZGADO PRIMERO CIVIL DE CIRCUITO DE ORALIDAD DE CALI



REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO

PROCESO: VERBAL RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRA.
DEMANDANTES: LUZ EDITH ALZATE GALEANO Y OTROS
DEMANDADOS: TORO AUTOS SAS
FABIO IGNACIO MURCIA ARIAS
ALBA NELLY BEDOYA GARCÍA
RADICACIÓN: 760013103001-2019-00102-00.

JUZGADO PRIMERO CIVIL DEL CIRCUITO DE ORALIDAD DE CALI
Santiago de Cali, veintitrés (23) de abril de dos mil veinticuatro (2024)

En atención a los escritos que anteceden, el Juzgado, RESUELVE:

- 1.- Infórmesele al llamado en garantía SEGUROS DEL ESTADO S.A. que, consultada la página del Banco Agrario de Colombia-cuenta del despacho, documento visible en el (archivo 061) del expediente digital, NO se encontraron títulos de depósito judicial constituidos y pendientes por cancelar a ordenes de este Despacho Judicial, por cuenta del proceso de la referencia.
- 2.- Por secretaria ordénese la reproducción de los oficios de levantamiento de inscripción de la demanda que recae sobre los bienes del demandado Toro Autos S.A.S.

NOTIFIQUESE.

EL JUEZ,

ANDRES JOSE SOSSA RESTREPO

Juzgado I Civil del Circuito
Secretaria

Cali, 24 DE ABRIL DEL 2024

Notificado por anotación en el estado No. 066
De esta misma fecha

Guillermo Valdez Fernández
Secretario

